



Libertad y Orden

# Informe de Gestión 2020

## GRUPO BICENTENARIO



Banco Agrario  
de Colombia

**FNG**  
Financiera Nacional de Garantías

**FDN**  
Financiera de Desarrollo Nacional

**Fiduagraria**  
Financiera de Desarrollo Agrario

**BANCOLDEX**



**FINAGRO**  
Financiera Agraria

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

**FIDUCOLDEX**  
GRUPO BANCOLDEX

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
República de Colombia

Bogotá, enero de 2021

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ORGANIZACION EMPRESARIAL .....	4
1.1 Escisión Banco Agrario .....	4
1.2 Vinculación de Empresas .....	5
1.3 Venta Nueva EPS .....	6
1.4 Contrato de Consultoría Ernst & Young .....	7
1.5 Plan Estratégico .....	9
1.6 Estructura Organizacional .....	10
1.7 Acontecimientos Después del Cierre .....	11
2. SITUACIÓN FINANCIERA .....	12
2.1 Inversiones Autorizadas .....	12
2.2 Revisoría Fiscal .....	12
2.3 Gestión Contable .....	13
2.4 Estados Financieros .....	13
2.5 Procesos de Contratación .....	13
2.6 Propiedad intelectual y derechos de autor .....	15
3. GOBIERNO CORPORATIVO .....	16
3.1 Asamblea de Accionistas .....	16
3.2 Junta Directiva .....	17

# GRUPO BICENTENARIO

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto mostrar y resaltar los principales logros de la gestión realizada por el Grupo Bicentenario en la vigencia 2020.

Este Informe Ejecutivo de Gestión 2020 se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. El mismo contiene el avance de las actividades por el Grupo

Es importante tener en cuenta que en esta vigencia se dió inicio a la estructuración del esquema organizacional de la entidad y la implementación de las estrategias para la consolidación del grupo. Por tanto, la información presenta el avance de esta implementación, la cual continuará en desarrollo durante la vigencia 2021 y 2022.

Para esto, la administración ha previsto la contratación de los asesores externos requeridos para apoyar en la implementación, en todos los aspectos administrativos, financieros y estratégicos, mientras se crea la estructura de planta y se proveen dichos cargos para el adecuado funcionamiento.,

Es la intención del Gobierno Nacional llevar a cabo la correcta implementación de esta entidad, de modo que se consolide como un grupo de servicios financieros competitivo, equiparable a los conglomerados de carácter privado que existen en el país, que sirva de instrumento de fortalecimiento de los servicios financieros públicos y de esta forma ampliar el acceso a los productos y mercados financieros.

**Juan Alberto Londoño Martínez**

Representante Legal

# GRUPO BICENTENARIO

## 1. ORGANIZACION EMPRESARIAL

Con la promulgación de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 - Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” -, se le otorgaron facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear un holding estatal de empresas de servicios financieros, en los siguientes términos:

***“Artículo 331. Modernización y eficiencia de las entidades públicas del sector financiero. De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para: Fusionar entidades públicas del sector financiero, tales como, Aseguradoras Públicas y Fiduciarias Públicas; con el fin de evitar duplicidades y crear una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional responsable de la gestión del servicio financiero público que incida en mayores niveles de eficiencia.”*** (Subraya fuera de texto).

En uso de las facultades otorgadas al Presidente de La República mediante este artículo, se expidió el Decreto Ley 2111 de 2019 a través del cual se creó el Grupo Bicentenario S.A.S. (en adelante “*el GRUPO*”) como una sociedad de economía mixta de régimen especial, regida por el derecho privado, de la Rama Ejecutiva del orden nacional y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objeto es servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno Nacional defina. Estas sociedades o entidades deberán integrar la Rama Ejecutiva del orden nacional y estar sujetas a la vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia o desarrollen actividades conexas al servicio financiero público.

### 1.1 Escisión Banco Agrario

El primer paso en esta conformación correspondió a la escisión de recursos de Banco Agrario con el fin de constituir la entidad.

Teniendo en cuenta que el Banco contaba con exceso de capital, así como una robustez patrimonial, y considerando el potencial en generación de valor en la creación del holding de empresas de servicios financieros, resultaba viable llevar a cabo la escisión parcial del BAC, la cual busca lograr dos objetivos fundamentales:

- (i) la optimización del patrimonio del BAC sin que se vean afectados y/o se ponga en riesgo la fortaleza patrimonial del BAC y/o los ahorros del público, ni el financiamiento a los clientes del Banco, en especial a los pequeños productores agropecuarios de Colombia, así como,

# GRUPO BICENTENARIO

- (ii) participar en el capital de la sociedad a través de la cual se centralice de manera profesional la propiedad estatal de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector financiero con el propósito de fortalecer la gestión y la administración de dicho portafolio.

En términos generales, la operación consistió en escindir \$700 mil millones del capital del BAC para participar en el capital de el GRUPO, como un gestor profesional de administración de las participaciones accionarias mayoritarias que tiene el Gobierno Nacional en el sistema financiero, siendo sus principales objetivos:

- (i) evitar duplicidades en la gestión,
- (ii) incrementar la eficiencia operativa,
- (iii) generar mayor valor en la oferta de productos, y
- (iv) fortalecer la gestión y administración del portafolio de la Nación.

Como resultado de la anterior escisión, y en virtud a lo previsto en el artículo 3° de la Ley 222 de 1995, según el cual: *“Los socios de la sociedad escindida participarán en el capital de las sociedades beneficiarias en la misma proporción que tengan en aquella, salvo que por unanimidad de las acciones, cuotas sociales o partes de interés representadas en la asamblea o junta de socios de la escidente se apruebe una participación diferente.”* (Subraya fuera de texto), los asambleístas decidieron, por unanimidad, que la participación accionaria de la sociedad beneficiaria del proceso de escisión correspondiera a la siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal total (\$)	Clase	% Participación
La Nación - Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	69.999.991,25	699.999.912.500,00	A	99,9999874999992000%
La Nación - Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	4,375	43.750,00	A	0,0000062500003906%
Corabastos S.A.	4,375	43.750,00	B	0,0000062500003906%
<b>TOTAL</b>	<b>70.000.000</b>	<b>700.000.000.000</b>		<b>100%</b>

## 1.2 Vinculación de Empresas

Con el fin de fortalecer el patrimonio del Grupo Bicentenario y avanzar en la consolidación del mismo, el Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 estableció que todas las entidades financieras que hicieran parte de la rama ejecutiva del orden Nacional quedarán registradas y vinculadas a nombre de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para luego poder ser aportadas como capital del GRUPO. No obstante, bajo este mismo Decreto se previó que las entidades pertenecientes al GRUPO mantendrán en su gobierno corporativo la representación de los sectores

# GRUPO BICENTENARIO

a los cuales estaban adscritas o vinculadas y, en el marco de las orientaciones de estos, seguirá desarrollando las políticas públicas sectoriales.

Consecuentemente, se realizó el aporte en especie al capital del Grupo de las acciones de propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las siguientes sociedades, bajo las condiciones definidas por el artículo 1° del Decreto Legislativo 492 de 2020, y el artículo 8 de los estatutos del Grupo y formalizada el 24 de septiembre de 2020:

Sociedad	No. De acciones que se aportaron	% de capital que representan
Banco Agrario de Colombia S.A.	34.738.843,375	99,9999683351664%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX	1.059.563.515	99,7100000000000%
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	261.476.484	65,3400000000000%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER	9.974.247	92,5500000000000%
Fondo Nacional de Garantías S.A.	249.575.424	90,7800000000000%
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	8.279.303	73,3700000000000%

Como consecuencia del aporte en especie de las acciones del Banco Agrario de Colombia S.A. y del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. se transfirió de forma indirecta la participación accionaria sobre las siguientes sociedades:

Sociedad	Participación de la Nación	Participación	% de capital que representan
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Indirecta a través del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	172.174.602	89,32000%
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	Indirecta a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	22.800.717	93,69890%
Segurexpo de Colombia S.A.	Indirecta a través del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	14.678.036.521	49,63000%

## 1.3 Venta Nueva EPS

El Decreto Ley 2111 de 2019 estableció en su artículo 2 Objeto que *“No harán parte de la Sociedad Grupo Bicentenario todas las empresas administradoras de seguridad social de pensiones y salud con participación pública, tales como Nueva Empresa Promotora de Salud S. A - Nueva E.P.S. y Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).”*

# GRUPO BICENTENARIO

Considerando la composición accionaria de Nueva EPS, se tiene el siguiente esquema de participación:



Dada esta participación accionaria, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no podía realizar la cesión de su participación en Previsora al GRUPO, a riesgo de incumplir el artículo 2 previamente mencionado.

Con el fin de poder realizar la cesión accionaria, mediante el Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se autorizó en su artículo 87 a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para adquirir la participación accionaria de *Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. - Nueva EPS* de propiedad de *Positiva Compañía De Seguros S.A.* a su valor registrado en libros debidamente certificado., con lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se convirtió en accionista directo de la *Nueva EPS*, en reemplazo de *Positiva Compañía de Seguros*. La aseguradora, propiedad en un 91,9% de la cartera de Hacienda, tenía el 49,99% de la Nueva EPS y el restante 50,01% lo tienen seis cajas de compensación familiar: Cafam, Colsubsidio, Compensar, Comfenalco Valle delagente, Comfenalco Antioquia y Comfandi.

Con esta adquisición, se cuenta con el camino despejado para poder continuar con la cesión de la participación accionaria de las tres entidades en el Grupo Bicentenario.

## 1.4 Contrato de Consultoría Ernst & Young

En el año 2020 el Grupo Bicentenario contrató los servicios de Ernst & Young (EY) para realizar el proceso de consolidación del GRUPO con las empresas del sector financiero incluidas en el análisis realizado en el contrato de consultoría No 3.281 de 2019 celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ERNST & YOUNG S.A.S, para la implementación y puesta en funcionamiento del modelo de agrupación propuesto con ocasión a dicha consultoría. Dichas entidades incluían las siguientes:

# GRUPO BICENTENARIO



De las entidades analizadas en el contrato de consultoría de 2019 se retiraron las siguientes:

- **Arco:** A partir de 1 de agosto de 2020, ARCO fue absorbida por Bancoldex con el objetivo de complementar la oferta de servicios del Banco dirigida a las pymes, lo que permitirá ofrecer una ventanilla especial de nuevos productos como el leasing, factoring y crédito directo en el Banco.
- **Segurexpo:** el Gobierno Nacional, a través de Banco del Comercio Exterior de Colombia S.A. –BANCOLDEX y La Previsora S.A. Compañía de Seguros, tiene una participación equivalente al 50.1%, sin embargo esta participación se encuentra en proceso de venta, para lo cual se tiene previsto iniciar los trámites de enajenación durante el primer semestre de 2021.

Con lo anterior, la consultoría inició sus labores en septiembre de 2020, realizando las siguientes acciones principales:

- Elaboración del plan estratégico del GRUPO con objetivos medibles y cuantificables de corto, mediano y largo plazo.
- Elaboración de la propuesta de la estructura organizacional del GRUPO hasta el cuarto nivel de la organización, incluyendo el organigrama, estudio de cargas laborales, perfiles, esquema de remuneración y borradores de decreto requeridos.
- Elaboración de los mecanismos de implementación del esquema de Gobierno Corporativo definido para el GRUPO, así como todas las políticas relacionadas.
- Diseño de un programa de cultura organizacional deseada en las empresas del GRUPO, para facilitar y sostener la estrategia y objetivos del GRUPO
- Elaboración de la arquitectura de Tecnologías de la información de consolidación del GRUPO, incluyendo la Arquitectura de negocio, la Arquitectura de aplicaciones, la

# GRUPO BICENTENARIO

Arquitectura de datos y la Arquitectura de infraestructura, así como el acompañamiento en la solicitud de propuestas.

- Diseñar y entregar los procesos de la entidad hasta el nivel 4 de actividades
- Apoyar la implementación del proceso de vinculación de entidades al GRUPO, de acuerdo con el cronograma definido por el GRUPO y Ministerio de <Hacienda y Crédito Público,
- Análisis de retos en materia laboral al momento de la integración de todas las compañías al GRUPO, y estrategias y potenciales alternativas para los riesgos que se identifiquen.
- Elaborar y acompañamiento en el desarrollo de la estrategia operativa, legal y laboral para la gestión en las fiduciarias que defina el Gobierno nacional, así como la estrategia y laboral, y el apoyo en el proceso correspondiente.

Esta consultoría tiene un plazo previsto de 12 meses, dentro de los cuales se ha avanzado en los siguientes temas, a saber:

- Plan Estratégico
- Estructura Organizacional
- Arquitectura informática

## 1.5 Plan Estratégico

En conjunto con el grupo de trabajo del GRUPO y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definió la ambición que tendría el Grupo Bicentenario, de acuerdo con un análisis del crecimiento necesario para la aspiración del grupo y a un consenso con los participantes en las diferentes sesiones. El resultado fue inicialmente socializado con la Junta Directiva, el cual aún se encuentra pendiente de validación y aprobación.

### Ambición

*Ser el tercer grupo financiero del país en un horizonte de tiempo de 5 años (2025/2026), asumiendo un crecimiento similar al del grupo de control1 en Colombia en los últimos años (CAGR – 2016-2020), manteniendo los niveles de rentabilidad y riesgo que se han fijado como objetivo históricamente cada entidad. Para lograrlo, se considerarán los siguientes grados de libertad que se activarán en diferentes momentos durante ese horizonte de tiempo:*

- *Evaluar optimización del portafolio de negocios*
- *Adquisiciones de empresas en el sector financiero*
- *Participar en otros negocios financieros*

### Propósito

# GRUPO BICENTENARIO

*En el Grupo Bicentenario todo lo que hacemos, lo hacemos para brindar un portafolio de soluciones financieras modernas, seguras, eficientes y confiables, con el fin de que todos los colombianos tengan al alcance instrumentos que les permitan realizar una administración efectiva de sus recursos financieros generando bienestar social<sup>1</sup>.*

## Visión

*Imaginamos una empresa que le permite a los colombianos acceder a soluciones financieras hechas a su medida, de acuerdo a sus necesidades, en las mejores condiciones posibles y en el lugar geográfico que se encuentren, impulsando la inclusión financiera<sup>2</sup>.*

Como previamente se mencionó, la anterior información se encuentra sujeta a revisión y validación por la Junta Directiva para su implementación.

## **1.6 Estructura Organizacional**

Se ha avanzado en el desarrollo de la estructura organizacional del grupo, incluyendo la definición de cargos en la entidad, esquema salarial, de acuerdo con comparables del mercado, procesos para cada área hasta nivel 4.

De manera preliminar, la estructura propuesta para el Grupo comprende las siguientes áreas principales:

- Presidencia
- Vicepresidencia de Estrategia
- Vicepresidencia de Tecnología
- Vicepresidencia Financiera
- Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento
- Vicepresidencia de Asuntos Corporativos / Secretaría General

Es importante indicar que la estructura organizacional se encuentra sujeta a revisión y validación por la Junta Directiva para su implementación. Así mismo, de manera paralela se han realizado reuniones con el Departamento Administrativo de Función Pública para la definición del trámite y proceso a realizar para esta implementación.

---

<sup>1</sup> Durante el periodo de tiempo 2020 - 2025/2026 el propósito y visión del Holding Grupo Bicentenario están limitados únicamente a Colombia.

<sup>2</sup> Idem.

# GRUPO BICENTENARIO

## 1.7 Acontecimientos Después del Cierre

Luego del cierre de la vigencia 2020, es pertinente indicar los siguientes hechos significativos para el desarrollo de la entidad:

- Luego de la venta de la participación accionaria de Previsora en Nueva EPS, se procederá a realizar el aporte en especie de las acciones al Grupo Bicentenario. Esta operación se prevé realizarla en el mes de abril de 2021.
- Se identificó la necesidad de adelantar la implementación del Centro de Servicios Compartidos (CSC) con las actividades que se están realizando en las entidades integradas, lo cual será tema prioritario

# GRUPO BICENTENARIO

## 2. SITUACIÓN FINANCIERA

Derivado del proceso de constitución, la entidad inició con un capital de setecientos mil millones de pesos (\$700,000,000,000) producto de la escisión del Banco Agrario S.A., recursos que fueron depositados en una cuenta corriente del Banco Agrario. Posteriormente se realizó una descapitalización por Trescientos Cincuenta Mil Millones de Pesos, quedando con un saldo de recursos por Trescientos Cincuenta Mil Millones de Pesos (\$350,000,000,000). Este capital fue el arranque con el que la entidad comenzó a realizar sus procesos de contratación para la implementación del grupo.

### 2.1 Inversiones Autorizadas

En adición a la descapitalización previamente mencionada, se tiene previsto realizar una descapitalización de los recursos del GRUPO a fin de ser aportados al patrimonio del Fondo Nacional de Garantías, hasta por Trescientos Mil Millones de pesos (\$300,000,000,000), dentro de las políticas estatales para enfrentar las consecuencias derivadas de la emergencia, económica, social y sanitaria en el país.

Por lo anterior, dentro de la gestión financiera del grupo, la Junta Directiva autorizó la realización de inversiones de portafolio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Mantener \$300.000 millones en alternativas de inversión de corto plazo (máximo 3 meses) de manera rotativa, hasta la efectiva utilización de estos recursos.
- Realizar una administración de recursos en alternativas de inversión (FIC, cuentas ahorro, títulos) de conformidad con el Decreto 1525/08.
- La programación de recursos se realizará de acuerdo con la programación de caja del Grupo.

El Grupo se encargará de realizar la ejecución del anterior portafolio dentro de las compañías del GRUPO preferiblemente, con el fin de optimizar los recursos de la entidad.

### 2.2 Revisoría Fiscal

En el mes de junio se inició un proceso de solicitud de ofertas para la elección de la firma revisora fiscal de GRUPO, en la cual se invitó a tres (3) firmas importantes para esta actividad, estas firmas fueron KPMG Ltda., Amézquita & Cia. y BDO Audit S.A.

# GRUPO BICENTENARIO

Luego de la revisión de las propuestas presentadas, se eligió a la firma BDO Audit S.A. para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal para el Grupo por el periodo de dos (2) años contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada. Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2020 se realizó el proceso de registro de BDO como Revisor Fiscal del Grupo Bicentenario de acuerdo con las condiciones acordadas.

## 2.3 Gestión Contable

Para efectos de avanzar el proceso de gestión contable de la entidad, el GRUPO inició un proceso de contratación de un experto que apoye a la entidad en la ejecución de outsourcing contable, tributario y de nómina para el GRUPO, así como el acompañamiento en la consolidación de los estados financieros de las entidades que integran e integrarán el GRUPO. Este proceso se inició en el mes de noviembre, con la solicitud de estudios de mercado, lo cual derivó en un proceso de contratación durante el mes de enero y febrero de 2021, siendo contratada la firma PriceWaterhouseCoopers para la ejecución de estas actividades.

De igual manera, el GRUPO inició las actividades requeridas con las empresas filiales a fin de realizar una recopilación de información necesaria para esta consolidación.

## 2.4 Estados Financieros

Los estados financieros separados fueron preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público anexo a la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Lo anterior de acuerdo con concepto remitido por la Cointaduría General de la Nación al ser consultado al respecto.

El Estado de Resultados Financieros a cierre de diciembre 2020 se presentan en el Anexo 1. Estados Financieros

## 2.5 Procesos de Contratación

Durante el año 2020 se realizó la contratación de los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales – PSP – a fin de desarrollar la implementación y puesta en marcha del Grupo Bicentenario:

N° Contrato	Contratista	Inicio	Plazo	Valor Base (mes)	IVA	Valor Mensual	Valor Total
0002-2020	Oscar Laureano Rosero Jiménez	7-sep-20	12 meses	16,000,000	3,040,000	19,040,000	228,480,000

# GRUPO BICENTENARIO

N° Contrato	Contratista	Inicio	Plazo	Valor Base (mes)	IVA	Valor Mensual	Valor Total
0003-2020	Pablo Alejandro Cabarcas Parra	1-oct-20	15 meses	15,593,334	2,962,733	18,556,067	278,341,000
0004-2020	Laura Paola Rojas Guerrero	20-oct-20	12 meses	8,500,000		8,500,000	102,000,000
<b>Total</b>				<b>40,093,334</b>	<b>6,002,733</b>	<b>46,096,067</b>	<b>608,821,000</b>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 se cuenta con los siguientes contratos de consultoría requeridos para el funcionamiento y puesta en marcha del Grupo Bicentenario:

N° Contrato	Contratista	Inicio	Plazo	Valor Base	IVA	Valor Total
0001-2020	Ernst & Young	31-ago-20	12 meses	4,946,000,000	939,740,000	5,885,740,000
0005-2020	BDO Audit Consulting	24-dic-20	24 meses	168,000,000	31,920,000	199,920,000
<b>Total</b>				<b>5,114,000,000</b>	<b>971,660,000</b>	<b>6,085,660,000</b>

Durante los primeros meses de 2021 se realizó la suscripción de los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales – PSP – para apoyar la implementación y puesta en marcha del Grupo Bicentenario.

N° Contrato	Contratista	Inicio	Plazo	Valor Base (mes)	IVA	Valor Mensual	Valor Total
0006-2021	Juan B Perez	25-ene-21	2 meses	15,000,000	2,850,000	17,850,000	35,700,000
0007-2021	Sebastián Echeverri	23-feb-21	12 meses	8,500,000		8,500,000	102,000,000
0010-2021	Lucía Patricia Esparza Baena	18-mar-21	12 meses	16,000,000	3,040,000	19,040,000	228,480,000
<b>Total</b>				<b>39,500,000</b>	<b>5,890,000</b>	<b>45,390,000</b>	<b>366,180,000</b>

De igual modo, se suscribieron los siguientes contratos de consultoría que continuarán apoyando las actividades de consolidación de las entidades:

N° Contrato	Contratista	Inicio	Plazo	Valor Base	IVA	Valor Total
0008-2021	Price Waterhouse Coopers - PwC	2-mar-21	11 meses	575,583,000	109,360,770	684,943,770
0009-2021	Deloitte Asesores y Consultores Ltda.	4-mar-21	6 meses	156,603,276	29,754,623	186,357,899
<b>Total</b>				<b>732,186,276</b>	<b>139,115,393</b>	<b>871,301,669</b>

# GRUPO BICENTENARIO

En virtud del artículo 778 del Código de Comercio, se deja constancia que en ningún momento se ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y el trámite dentro de los procedimientos correspondientes para su aprobación y posterior pago, sea endosada o no, manteniendo la sana relación comercial con los proveedores y contratistas.

## **2.6 Propiedad intelectual y derechos de autor**

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 y la Carta Circular SFC No. 16 de febrero de 2011, informamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal. Por parte del Grupo se ha procurado tomar las medidas administrativas para cumplir con las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa, en los casos que aplique. Es pertinente indicar que, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentra el Grupo, la entidad no ha adquirido equipos y/o software para el desarrollo de sus actividades, por lo que esta es controlada por los proveedores. El Grupo Bicentenario no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

# GRUPO BICENTENARIO

## 3. GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con el Capítulo V de los Estatutos Sociales, el Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con una Junta Directiva que estará conformada por siete (7) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, los cuales tendrán período fijo, renovable por la misma, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales. De los miembros de la Junta Directiva mínimo dos (2) serán miembros independientes.

Mediante Decreto 2362 del 26 de diciembre de 2019, de manera provisional, se nombró la Junta Directiva del Grupo Bicentenario, constituida por cinco (5) funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas elija la Junta Directiva en los términos del Artículo 5º del Decreto Ley 2111 del 2019. Mediante este mismo decreto fue nombrado como representante legal temporal de la sociedad, a Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto la Junta Directiva realice el nombramiento del Presidente de la sociedad, en desarrollo de las funciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 2111 de 2019.

Mediante decreto 1814 del 31 de diciembre de 2020 se crearon los empleos públicos correspondientes al Presidente y al Jefe de Control Interno del Grupo Bicentenario.

Como parte de las actividades a realizar por la firma consultora Ernst & Young, se encuentra la elaboración de la propuesta y los documentos requeridos para la implementación del Gobierno Corporativo, incluido reglamentos de asamblea de accionistas, reglamento de junta directiva, manual de funcionamiento de los comités asesores y comités intersectoriales. La implementación de esto se realizará en el primer semestre de 2021 y posteriormente se trabajará con las filiales y subsidiarias para la homogenización de estas políticas.

### 3.1 Asamblea de Accionistas

Durante 2020 el Grupo Bicentenario realizó las siguientes sesiones de Asamblea de Accionistas:

- Sesión 1 Universal: 30 de diciembre de 2019
- Sesión 2 Ordinaria: 15 de mayo de 2020
- Sesión 3 Extraordinaria: 14 de septiembre de 2020
- Sesión 4 Extraordinaria: 30 de noviembre de 2020

# GRUPO BICENTENARIO

## 3.2 Junta Directiva

Durante 2020 el Grupo Bicentenario realizó las siguientes sesiones de Junta Directiva:

- Sesión 1: 1° de julio de 2020
- Sesión 2: 14 de septiembre de 2020
- Sesión 3: 30 de octubre de 2020
- Sesión 4: 22 de diciembre de 2020

Por la situación actual de la entidad, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración por su asistencia a estas sesiones.

# GRUPO BICENTENARIO

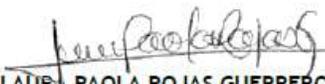
## ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

GRUPO BICENTENARIO S.A.S.  
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	350.438.835	351.000.000
Activos por impuestos corrientes	12	143.650	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>350.582.485</b>	<b>351.000.000</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Inversiones en subsidiarias	7	6.909.484.917	-
Inversiones en asociadas	7	1.293.379.165	-
Activos por impuestos diferidos		690.582	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8.203.554.664</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>8.554.137.149</b>	<b>351.000.000</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	42.422	-
Pasivos por impuestos corrientes	12,5	574.348	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>616.770</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>616.770</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	9	8.334.651.480	351.000.000
Utilidad del ejercicio		221.189.760	-
Otro resultado integral		(2.320.861)	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>8.553.520.379</b>	<b>351.000.000</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>8.554.137.149</b>	<b>351.000.000</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
JUAN ALBERTO  
LONDONO  
MARTINEZ  
2021.03.19  
17:21:45 -05'00'  
JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Representante Legal

  
LAURA PAOLA ROJAS GUERRERO  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional No. 180704-T

  
VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro de BDO AUDIT S.A.  
(Ver mi opinión adjunta)

# GRUPO BICENTENARIO

GRUPO BICENTENARIO S.A.S.  
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>		-	-
Costo de ventas			
<b>Utilidad bruta</b>			
<b>Gastos de la operación</b>			
Gastos de administración	10	(696.366)	-
<b>Utilidad operacional</b>		<b>(696.366)</b>	-
<b>Otros ingresos (egresos) no operacionales:</b>			
Ingresos financieros	11	223.720	-
Utilidad en método de participación en subsidiarias	7,1	202.963.813	-
Utilidad en método de participación en asociadas	7,2	31.048.924	-
Pérdida en método de participación en subsidiarias	7,1	(12.479.274)	-
Otros gastos	11	(39)	-
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>221.060.778</b>	-
<b>Impuesto sobre la renta neto</b>	12,5	<b>128.982</b>	-
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>221.189.760</b>	-
<b>Otro resultado integral</b>			
Participación en otro resultado integral de las asociadas		(2.320.861)	-
<b>Total resultado integral del año</b>		<b>218.868.899</b>	-

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
JUAN ALBERTO  
LONDOÑO  
MARTÍNEZ  
2021.03.19  
17:22:13 -05'00'  
JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Representante Legal

  
LAURA PAOLA ROJAS GUERRERO  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional No. 180704-T

  
VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro de BDO AUDIT S.A.  
(Ver mi opinión adjunta)

# GRUPO BICENTENARIO

GRUPO BICENTENARIO S.A.S.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Utilidad (pérdida) del periodo	Otros resultados integrales	Total
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2019</b>					
Aportes de capital	9	351.000.000			351.000.000
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020</b>					
Aportes de capital	9	8.334.651.480			8.334.651.480
Utilidad (pérdida) del año			221.189.760		221.189.760
Otro resultado integral del año				(2.320.861)	(2.320.861)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>					
		<b>8.334.651.480</b>	<b>221.189.760</b>	<b>(2.320.861)</b>	<b>8.553.520.379</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
JUAN ALBERTO  
LONDONO  
MARTINEZ  
2021.03.19  
17:22:27 -05'00'  
JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Representante Legal

  
LAURA PAOLA ROJAS GUERRERO  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional No. 180704-T

  
VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro de BDO AUDIT S.A.  
(Ver mi opinión adjunta)

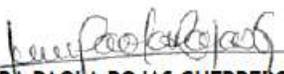
# GRUPO BICENTENARIO

GRUPO BICENTENARIO S.A.S.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos)

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Utilidad del periodo	221.189.760	-
<b>Cambios netos en operaciones con activos y pasivos</b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	42.422	-
Activos y pasivos por impuestos corrientes	(130.902)	-
Impuesto de renta	(128.982)	-
Utilidad en método de participación en subsidiarias	(202.963.813)	-
Utilidad en método de participación en asociadas	(31.048.924)	-
Pérdida en método de participación en subsidiarias	12.479.274	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>	<b>(561.165)</b>	-
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiación:</b>		
Aportes de capital	-	351.000.000
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>351.000.000</b>
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	(561.165)	351.000.000
Saldo inicial de efectivo y equivalente de efectivo	351.000.000	-
Saldo final de efectivo y equivalente de efectivo	350.438.835	351.000.000

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
JUAN ALBERTO  
LONDONO  
MARTINEZ  
2021.03.19  
15:53:50 -05'00'  
JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Representante Legal

  
LAURA PAOLA ROJAS GUERRERO  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional No. 180704-T

  
VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro de BDO AUDIT S.A.  
(Ver mi opinión adjunta)